



A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. ("**Bain**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al hecho relevante publicado el 3 de julio de 2017 con número de registro 254131, la Sociedad informa de que en el día de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de 84.770 nuevas acciones de la Sociedad, emitidas para atender el canje de la fusión entre Bain (como sociedad absorbente) y Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.; Frusansa Frutos Secos Andaluces, S.A.; Palacitos, S.A.; y Almendras de Altura, S.A (como sociedades absorbidas).

La Sociedad prevé el inicio de negociación de las nuevas acciones en la Bolsa para mañana 7 de julio de 2017.

Reus, a 6 de julio de 2017